Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE APERTURA DE URNA TRICLAVE
PROCESO DE ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE VALLE DEL CAUCA – CVC – PERIODO INSTITUCIONAL DEL 2012 - DICIEMBRE 31 DE 2015

Siendo las 9:46 A.M., del día 09 de julio de 2012, se hicieron presentes en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, las personas que a continuación se detallan, en la calidad que se describe:

- Doctor Henry González Cerquera – Secretario General - Secretario del Consejo Directivo.
- Luis Hernando Perez Montoya – Delegado del Gobernador del Valle del Cauca - Miembro del Comité del Consejo Directivo
- Doctor Henry Eder Caicedo – Representante del Presidente de la Republica de Colombia - Miembro del Comité del Consejo Directivo
- Doctora Sylvia Pombo Carrillo – Delegada del MADS - Miembro del Comité del Consejo Directivo
- Ingeniero Julián Fernando Rentería – Representante de las ONG`s - Miembro del Comité del Consejo Directivo
- Señor Enelio Opua Burgara – Representante de las Comunidades Indigenas - Miembro del Comité del Consejo Directivo
- Doctora Tania Fernandez – Delegada de la Procuraduria Regional del Valle del Cauca
- Doctor Oscar Marino Gómez – Jefe de la Oficina de Control Interno (e)
- Doctora Diana Lorena Vanegas – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica (c)
- Faisury Perdomo – Asesora de la CVC
- Doctor Julián Camilo Arias – Candidato
- Doctor Diego Luis Hurtado - Candidato
- Doctor Humberto Moreno Tafur - Apoderado del candidato Jorge Enrique González
- Doctora Stephany Valencia – Apoderada de la candidata Maria Ignacia Valencia.

Lo anterior, con el fin de llevar a efecto el acto de APERTURA DE LA URNA TRICLAVE donde se depositaron las Hojas de Vida de quienes aspiran a la DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC-, para el período institucional 2012 al 31 de diciembre de 2015.

Una vez abierta la urna se hace constar que en la misma se encontraron depositados 59 sobres correspondientes a las Hojas de Vida de los 58 candidatos. Se retiran los candidatos y sus apoderados, siendo las 10:15AM.

La comisión del Consejo Directivo procede a realizar la verificación de los folios de los candidatos que se relacionan a continuación conforme a las hojas de vida depositadas en la urna:

No	Nombre	No. folios	No. Folios rectificados	Radicado	Observaciones
01	Martín Gerardo Tobar Vidal	40	40	41686	
02	Jose Daniel Pino Torres	116	116	41697	
03	Francisco Jose Ruiz Marmolejo	46	46	41792	
04	Andrés Zambrano Constain	26	26	41808	
05	Henry Zambrano Muñoz	22	22	41809	
06	Jorge Enrique González Rojas	-	43	41839	En el documento de remisión de la Hoja de Vida no se acredito el numero de folios, siendo verificados en la apertura del sobre.
07	Jesús Felipe Cifuentes Jaramillo	129	129	41980	
08	Héctor Castro Noviteño	47	47	41981	
09	Inés Fernanda Caicedo Hernández	74	74	41982	
10	Alejandro Díaz Chacon	82	82	41984	
11	Javier Marulanda Canaval	112	112	41992	
12	Maria Jazmín Osorio Sánchez	150	150	42028	Se verifico que esta candiadta deposito 2 sobres donde se constato el numero de folios.
13	Rodrigo Humberto Escobar	121	121	42037	

	Holguín				
14	Mónica Patricia Londoño Moreno	18	18	42046	
15	Héctor Buritica Giraldo	23	23	42049	
16	Miguel Abad Bonilla Cacierra	26	26	42084	
17	Lindis Javier Zamora Rosero	50	50	42086	
18	Beatriz Eugenia Orozco Gil	69	69	42101	
19	Carlos Arturo Castillo	66	66	42148	
20	Jaime Alberto Escudero Jiménez	28	28	42150	
21	Claudia Cardona Campo	58	58	42224	
22	Martha Cecilia Bàlcazar López	45	45	42253	
23	Oscar Murillo Asprilla	12	12	42255	
24	Eduardo Velasco Abad	98	98	42267	
25	Carlos Eduardo Calderón Llantén	131	131	42270	La presentación de la hoja de vida (4 folios) no se encuentra foliada, sin embargo se constatan los 131 folios.
26	Ana Milena Caicedo Vallejo	15	15	42272	
27	Eliseo Tejada	27	31	42276	Se incluye la carta de relación de la hoja de vida.
28	Oscar Orlando Hernández Naviteño	48	48	42404	
29	Humberto Swann Barona	55	55	42407	
30	Carlos Alberto Herran de la Cruz	16	16	42409	
31	Heriberto Alexis Domínguez	48	48	42410	
32	Octavio Alberto Álvarez	92	92	42418	La hoja de vida

	Acosta				incluye un libro.
33	Luís Eugenio Cifuentes Baeza	90	90	42422	
34	Claudia Maria Peláez Narváez	29	29	42424	
35	Luís Evelio Bolaños Cardona	123	123	42436	
36	Jaime López Bonilla	21	31	42442	Se constataron 31 folios.
37	Carlos Andrés Leiva Bernal	67	67	42443	
38	Juan Carlos González Cortes	30	30	42444	
39	Gustavo Isaza Guzmán	23	23	42451	
40	Maria Ignacia Valencia de Arango	50	50	42455	
41	David Millán Orozco	51	51	42456	Adicionalmente incluye Libro – Gestión Integral de Residuos Sólidos
42	Julián Camilo Arias Rengifo	129	134	42459	Incluye 5 folios de la tabla de contenido
43	Diego Luís Hurtado Anizares	34	34	42460	
44	Juan Manuel Garcés O`Byrne	54	54	42493	
45	Fernán Quintero Silva	41	40	42498	
46	Horacio Antonio Cruz Ortiz	99	99	42503	
47	Américo Darío Quintero González	93	92	42506	Se constataron 92 folios.
48	Guillermo Adolfo Loaiza	30	30	42509	
49	Lorenza Santos Barbosa C.	39	39	42518	
50	Maria Cristina Palau Salazar	28	27	42528	Se constataron 27 folios mas CD
51	Raúl Alberto Suárez Franco	39	39	42533	

52	Juan Carlos Rengifo Arboleda	90	94	42535	Se constataron 94 folios.
53	Mario Jesús Riascos Belalcazar	42	42	42540	
54	Wilson López Aragón	26	26	42542	
55	Alberto Ramos Garbiras	88	88	42543	
56	Oscar Libardo Campo Velasco	56	56	42545	
57	Jose Maria Marmolejo M.	65	65	42546	
58	Gloria Enith Cedeño Balanta	53	53	42549	

Se registra la presencia de la Delegada de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca Doctora Tania Fernández, siendo las 10:55AM.

Verificado el contenido de la urna, como se relacionó anteriormente, se hace la entrega por parte del Secretario General – Secretario del Consejo Directivo de la Corporación, Doctor Henry González Cerquera, de las 58 hojas de vida con sus anexos, al Comité del Consejo Directivo encargado de estudiar y evaluar las hojas de vida de los candidatos y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994 y la circular 1000–2–115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Acuerdo CD No. 014 de 2012.

Para constancia de lo anterior, siendo las 11:51 A.M. del día 09 de julio de 2012, se suscribe la presente acta por las personas que en ella intervinieron.

HENRY GONZALEZ CERQUERA
Secretario Consejo Directivo

HENRY EDER CAICEDO
Miembro Consejo Directivo

JULIAN FERNANDO RENTERIA C
Miembro Consejo Directivo

SYLVIA POMBO CARRILLO
Miembro Consejo Directivo

ENELIO OPUA BURGARA
Miembro Consejo Directivo

LUIS HERNANDO PEREZ
Miembro Consejo Directivo

DIANA LORENA VANEGAS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

OSCAR MARINO GOMEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

FAISURY PERDOMO
Asesor CVC

TANIA FERNANDEZ
Delegada de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca